



144

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2011 - 2014



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 764 -2013-GDS/MDSMP

San Martín de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

VISTO:

La solicitud con registro N° 9780 de fecha 19 de setiembre de 2013, presentada por la administrada TORRES SHUMPATE NATALIA en su calidad de presidenta del comité de Vaso de Leche: “COMITÉ DE VASO DE LECHE ROSA MERINO - 87 -SAN MARTÍN DE PANGOA” del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a través del cual solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el artículo N° 84 inciso N° 2 numeral 2.2 de la acotada ley señala: “que son funciones específicas exclusivas de la Municipalidad Distrital reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local”.

el artículo N° 112 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de la Municipalidades establece: “Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión” concordante con el artículo N° 113 numeral 7 de la citada Ley, la misma que señala: “el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito y su Provincia, entre otros a través de comités de gestión”.

Que, en virtud de la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, el Estado ha decidido reconocer la existencia de las llamadas Organizaciones Sociales de Base (OSB) las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios con la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Asimismo, las organizaciones sociales de base no persiguen fines políticos, partidarios ni pueden ser objetos de manipulación política por las autoridades del estado. En consecuencia, son personas jurídicas con fines no lucrativos regidas por la normatividad especial. Gozan de la capacidad de administrar y generar recursos con independencia y con la facultad de negociación. En algunos casos, se gestionan recursos y proyectos en relación con el estado y otras instituciones.

Que, mediante Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP de fecha 19 de setiembre del año en curso, el señor Carlos B. Maguiña Paucar Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, concluye que la solicitud de la administrada sí cumple con toda las formalidades de ley para la inscripción y reconocimiento de la organización social de base (vaso de leche); en consecuencia procede realizar tal reconocimiento de la organización en cuestión, mediante Resolución de Alcaldía conforme corresponde.

Que, en el ejercicio estricto del derecho y cumplimiento del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, la administrada, en su calidad de presidenta del citado comité del Vaso de Leche de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, por cuanto la solicitud formulada cumple con todo los requisitos y formalidades que establece la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN GESTIÓN 2011 - 2014



Estando a lo expuesto, y en mérito a las atribuciones conferidas en el artículo N° 20, concordante, con el artículo N° 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- *INSCRIBIR Y RECONOCER* a la Organización Social de Base denominado: **"COMITÉ DEL VASO DE LECHE ROSA MERINO - 87 -SAN MARTÍN DE PANGO"** del Distrito de San Martín de Pangoa, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- *DISPONER* la inscripción de la presente Resolución Administrativa, en la Oficina Registral Móvil de: **"SUNARP EN TU PUEBLO"**, del distrito de San Martín de Pangoa de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo.

ARTICULO TERCERO.- *NOTIFICAR*, la presente Resolución Administrativa a la interesada, y a las diferentes dependencias competentes de la entidad para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

142

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA:	19-09-13
HORA:	4:02
FOLIO:	35
EXP:	9780
FIRMA:	J.

INFORME N° 1257 -2013/SG.DS.SS.MM/MDP.

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Soc. CARLOS B. MAGUIÑA PAUCAR
SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASUNTO : INSCRIPCION Y RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE VASO DE LECHE
EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

FECHA : San Martin de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

Mediante el presente documento me dirijo a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples de vuestra entidad y; a la vez para informarle en relación al documento del asunto lo siguiente:

Visto los documentos y/o expedientes presentados por las presidentas de los diferentes comités del vaso de leche:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. GIL ALZAMORA ROSA | MARGINAL N° 1 |
| 2. SARMIENTO BOCANEGRA HAYDEE MARIA | MILAGROS DE JESUS - 2 |
| 3. PONCE SALAZAR BEATRIZ | FRAY MARTIN DE PORRAS - 3 |
| 4. CAJA CAYSAHUANA CRESILDA CONSUELO | SAN VICENTE - 4 |
| 5. LARA UCHARIMA ELIZABETH MARILUZ | ROSA DE SAARON - 6 |
| 6. LISBETH ROJAS CANO | 3 DE NOVIEMBRE -7 |
| 7. NELIDA FORTUNATA BECERRA CORDOVA | LUZ DE VIDA - 12 |
| 8. ORELLANA CAYSAHUANA VICTORIA | LAS ALMENDRAS - 13 |
| 9. ZARATE MELCHOR MARIBEL | SANTA ROSA DE LIMA - 15 |
| 10. CAYSAHUANA SEDANO SILVIA LEONOR | VIRGEN DE LAS MERCEDES - 16 |
| 11. JUSTA BRAVO QUINTO | SAN RAMON N° 2 - 17 |
| 12. BRAVO QUINTO JUSTA | LOS ANGELES - 19 |
| 13. PORRAS SOLIS CIRILA ROSARIA | LAS FLORES - 23 |
| 14. ROJAS CONDORI MARIBEL | SANTA MARIA - 22 |
| 15. CHUMPATI VALERIO JUDITH | LAS NOMATSIGUENGAS - 26 |
| 16. ZOCIMA PAUCAR CENTENO | SAGRADO CORAZON DE JESUS - 20 |
| 17. HILDA LEGUIA CASANCHO | SANTA BEATRIZ - 28 |
| 18. UNCHUPAICO SUROCHAQUI AYDE SILVIA | SANTA ANGELICA - 30 |
| 19. AVILES MARCOS DEYSI MAXIMA | LAS ESTRELLAS - 33 |
| 20. SERALAYAN YAÑACC TEODORA | BELLA DURMIENTE - 32 |
| 21. CATAÑO ARCOS LUCY EDITA | LAS MARAVILLAS - 29 |
| 22. CANO ORTIZ MARLENE | SAGRADA FAMILIA - 34 |
| 23. ALFARO ZAVALA LUISA CARMEN | LA RIVERA -39 |
| 24. OLINDA CRISENTA ALMONACID PARIONA | NUEVO HORIZONTE - 37 |
| 25. MAHUANCA BERNARDILLO ENMA | VIRGEN DEL PILAR - 41 |

26. CONTRERAS LIMACHE GOYA
27. RICRA VIVANCO RUTH EUNICE
28. TOLEDO LIMACHE ELENA
29. MERY LAPIERRE LIMAS
30. RIVEROS QUILCA VILMA SUSANA
31. PAREJA RAMOS LIDIA
32. BOCANEGRA VELIZ YSABEL MARIA
33. MIGUEL CLAUDIO PATRICIA IRENE
34. MARLIZ VELIS LLANCO
35. PALACIOS DAVILA VILMA HILDA
36. MORALES PAYANO BRIGIDA YOVANA
37. PATRICIA MAYHUA RODRIGUEZ
38. AYSANA HUAMAN JENY NELLY
39. NELLY MARLENY BUSTAMANTE CAISAHUANA
40. GLADYS UNCHUPAICO CONTRERAS
41. BALTAZAR VILLAR MARLIZ YANINA
42. CAPCHA CASTRO ELIDA
43. JANAMPA ESPEJO BERTHA
44. VIOLETA JAIME CHANQUETI
45. JUSTINA BENITO GONSALES
46. CURO ARANA ROSSANA
47. BELIZA QUINTIMARI JERONIMO
48. PALOMINO PACHACAMAC SORAYDA PATRICIA
49. MERY EDITH DE LA O CUNYAS
50. MARTA ZUTACURU SHUMPATE
51. HINOSTROZA PALOMINO NELLY SONIA
52. MARCOS CABELLO CELINA MILI
53. TERESA GUEVARA FERENANDEZ
54. FELICIANA CANO MARTINEZ
55. DE LA CRUZ AMES YAQUELINA
56. MEZA BARJA LIZ MARISSA
57. TORRES SHUMPATE NATALIA
58. DELIA QUICHKA RIMACHE
59. BRISIA CAISAHUANA DE LA CRUZ
60. GONZALO PALOMINO GRACIELA
61. NAVARRO LAZARO SILVIA
62. HINOSTROZA ROJAS CHARO ROCIO
63. UNTIVEROS ROMERO ELVA CIBIA
64. PORTOCARRERO DE LA O EVA
65. ÑACO CHIMATE OLINDA
66. GUTIERREZ MALDONADO EVA
67. MAHUANCA PIORI ROBERTINA
68. LAZARO ROJAS CENAIDA
69. PIORI GERONIMO OLGA
70. YENY CHIRISENTE CHARETE
71. YOLANDA PICHUCA CHERISENTE

141

EL ROSARIO - 44
FRAY MARTIN DE PORRAS - 40
LAS HORTENCIAS - 47
BETHEL - 45
LAS FLORES - 48
VIRGEN DEL CARMEN - 49
MADRE TERESA DE CALCUTA - 50
SARITA COLONIA - 51
LAS ROSAS - 54
LAS ESTRELLAS - 55
SANTA TERESITA - 59
LAS ESMERALDAS - 56
MARIA AUXILIADORA - 57
NUEVA ESPERANZA - 62
SANTA LIZ - 63
MARIA ELENA MOYANO - 61
SANTA AMALIA - 64
SANTA ELIZA - 65
LUZ CLARITA - 66
CORAZON DE KIATARI - 67
SANTA CECILIA - 71
NOTOMIGEGUI - 75
BELLA ESMERALDA - 70
LOS CLAVELES - 74
AYUDA A TU PROJIMO - 79
LAS FLORES - 78
LOS LIRIOS - 84
CORAZON DE LAS PALMERAS - 85
SANTA ROSARIO - 83
LA FLORIDA - 86
SARITA COLONIA - 88
ROSA MERINO - 87
SANTA MARIA REYNA - 89
VIRGEN DE GUADALUPE - 90
SANTA RITA - 91
VIRGEN DE COCHARCAS - 94
LA ESPERANZA - 93
MUNDO DE EVA - 96
VIRGEN DE LOURDES - 95
CHAVA - 97
SARITA COLONIA - 98
SANTA ROSA DE LIMA - 102
LA VICTORIA - 106
VIRGEN DEL CARMEN - 103
SANTA INES - 104
MARIA PARADO DE BELLIDO - 101

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| 72. SHOENTE MAHUANCA MARIANITA | SANTA TERESITA - 105 |
| 73. KATTY GERONIMO RAMON | NUEVA FUNDACIÓN ASHANINKA -107 |
| 74. SHONORI ÑACO GABRIELA GABI | CHIROTOS - 120 |
| 75. ELSA CHIMANGA CHANQUETI | INATO CORINTO - 115 |
| 76. ÑACO QUINTIMARI GLORIA | SANTA MARÍA - 118 |
| 77. SHOENTE PICHUCA YORFINA | CHORITI - 121 |
| 78. TORO ÑAHUINRIPA NELLY | TIWINZA - 112 |
| 79. CAMARGO HURTADO YOVANA | COYENTIMARI - 116 |
| 80. ELVA UNTIVEROS ROMERO | PARIAGARO - 117 |

Del cual se desprende que las presidentas de los diversos comité citados solicitan inscripción y reconocimiento de su respectivo comité de vaso de leche en el registro único de la organizaciones sociales de base de la Municipalidad Distrital de San Martin de Pangoa, al amparo del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM; al respecto, efectivamente las administradas solicitantes has cumplidos con adjuntar todo los requisitos que establece la norma acotada, es decir: la solicitud de inscripción y reconocimiento, copia fedateada de la junta directiva 2013, copia fedateada del documento nacional de identidad de cada uno de los miembros integrantes de la junta directiva, copia fedateada de la nómina de madres asociadas, copia fedateada de la aprobación de estatuto de la organización social de base, copia fedateada del acta de constitución y otros; en consecuencia, procede la inscripción y reconocimiento del citado comité de vaso de leche en el registro único de organizaciones sociales de base de vuestra municipalidad, considerando que dicho reconocimiento fomentará la formalización legal ante los registros públicos.

Es cuanto informo a usted, para su reconocimiento y atención correspondiente; para cuyo efecto adjunto el expediente correspondiente;

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.
 SUB GERENCIA DS.SS. Y SS.MM. PANGOA.
 Sr. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Cc/Arch.

139 32

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 SEP 2013

SOLICITA : INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE EN EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGO.

EXP N° 9780 FOLIO 32
HORA 5:01 FIRMA [Firma]

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGO.

Yo, TORRES SHUMPATE NATALIA, identificado con documento nacional de identidad N° 47769751, en mi calidad de presidenta de la organización social de base denominada: ROSA MERINO - 87.

ante usted respetuosamente digo:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, solicito a usted el reconocimiento y registro de la Organización Social de Base a la que represento y de su respectiva Junta Directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base (RUOS) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pango.

Para este efecto, cumplo con adjuntar la siguiente documentación:

- Copia fedateada del Acta de constitución.
- Copia fedateada del estatuto de la Organización Social de Base.
- Padrón de integrantes de la Organización Social de Base.
- Copia fedateada del Acta en que conste la elección del consejo directivo de la O.S.B
- Copia simple del DNI de cada miembro que conforma el consejo directivo.
- Croquis simple de ubicación de la organización social de base.

Por tanto, solicito a usted se sirva disponer la inscripción y reconocimiento de la Organización Social de Base que represento, expidiendo la Resolución correspondiente.

Atentamente:

San Martín de Pango, Agosto de 2013.



[Firma manuscrita]

PRESIDENTA

138
FECHA: 17, 09, 13
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
ERMELENDIA CARMONA NAUPARI DE CAMPOS
DNI 21904422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE PANGOA

ACTA DE CONSTITUCION, DE APROBACION DE ESTATUTO Y DE ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION SOCIAL DE BASE "COMITÉ DE VASO DE LECHE ROSA MERINO - 87 SAN MARTIN DE PANGOA"

En el Centro Poblado/Anexo CC.NN. San Antonio de Sonomoro, Distrito de San Martin de Pangoa, a los 19 días del mes de agosto del año 2013, siendo las 15:00 Horas, se reunieron en CC.NN. San Antonio de Sonomoro, Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, departamento de Junín, las personas que suscriben al final de la presente acta para acordar la constitución de una organización social de base, aprobar el estatuto que la regule y acordar la elección de la Junta Directiva.

Se dio inicio la reunión y se decidió elegir entre los asistentes a la persona que presidirá la sesión, quedando designado la señora Torres Shumpate Natalia con DNI N° 47769751 y como secretaria la señora Regin Crispin Eulalia con DNI N° 45232005, quien se encargará de extender la presente acta.

I.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE VASO DE LECHE

Seguidamente, la Presidente de la sesión presentó una propuesta para constituir una organización social de base denominada **COMITÉ DE VASO DE LECHE ROSA MERINO - 87 SAN MARTIN DE PANGOA**. Luego de un breve debate, la iniciativa fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- APROBACIÓN DE ESTATUTO

A continuación, se presento un proyecto de estatuto para reglamentar la vida interna de la Organización Social de Base, el que fue sometido a debate y, luego de ser leído a todos los concurrentes fue aprobado por unanimidad. Por tanto, la Organización Social de Base que se constituye estará regida por el siguiente estatuto:

ESTATUTO DE COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

TÍTULO I

DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y ÁMBITO

Artículo- 1°.- El presente estatuto regula la organización social de base denominada **"COMITÉ DE VASO DE LECHE ROSA MERINO - 87 SAN MARTIN DE PANGOA"**, que se constituye al amparo de la Constitución

139
FECHA 17/09/13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL

HERMELINDA CARRERA NAUPARI DE CAMPO
DNI 21004422
FEDATARIA TITULAR
PANGOA

Política del Perú, de la Ley N° 25307 y su Reglamento Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, siendo una institución autónoma y orientada al desarrollo integral de su localidad

Artículo- 2°.- La duración de la organización social de base es indefinida. Reconoce los actos celebrados antes de su constitución.

Artículo- 3°.- La organización social de base tiene su domicilio en CC.NN. San Antonio de Sonomoro, Distrito de San Martin De Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Asimismo, la organización social de base podrá establecer filiales o dependencias en cualquier lugar del país o en extranjero para el mejor cumplimiento de sus fines.

TÍTULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS

Artículo- 4°.- La organización social de base tiene los siguientes fines:

- a.- Fomentar la solidaridad y el respeto mutuo entre sus integrantes.
- b.- Mejorar permanentemente el servicio de complementación alimentaria que brinda a favor de la comunidad.
- c.- Buscar la satisfacción de las necesidades fundamentales de sus integrantes y de la comunidad como alimentación, salud, empleo, desarrollo económico y productivo, educación y recreación, junto con otras organizaciones similares.
- d.- Fortalecer las capacidades de los miembros para aportar en la formulación de políticas públicas alimentarias y nutricionales.
- e.- Participar en los procesos, espacios e instancias de vigilancia ciudadana, concertación y gestión participativa distritales existentes, y en aquellos que se instituyan en adelante.
- f.- Defender los intereses de la organización.
- g.- Promover e impulsar proyectos y programas de desarrollo integral con el fin de fortalecer las capacidades de los integrantes y de la comunidad en general.

L36

FECHA: 17 / 09 / 13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMONA NAUPARI DE CAMPOS
DNI: 21004422
FEDEATARIA TITULAR
DISTRITO DE PANGO

h.- Reconocer y valorar el rol y los derechos de la mujer y la familia, en la organización, comunidad y en la sociedad.

i.- Impulsar la creación, el fortalecimiento y coordinación permanente con organizaciones similares y superiores de ámbito nacional e internacional.

Artículo- 5°.- Son objetivos del Comité del Programa Vaso de Leche:

a) Proponer alternativas para la elaboración de los planes municipales de desarrollo de apoyo alimentario.

b) Colaborar con el Gobierno Municipal en la cogestión y fiscalización del servicio alimentario del Programa Vaso de Leche.

c) Ejecutar planes, programas, proyectos municipales y/o comunales con la participación activa de las beneficiarias.

d) Colaborar con el Gobierno Municipal participando en el desarrollo de programas, acciones, proyectos municipales de la alimentación, salud, nutrición, cultura, educación, recreación, deportes y seguridad ciudadana.

e) Colaborar con el Gobierno Municipal en la aplicación de las normas y disposiciones municipales, poniendo especial atención en las relacionadas con las organizaciones sociales de base, Programa Vaso de Leche, presupuesto participativo, participación y control vecinal.

TÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS MIEMBROS

Artículo- 6°.- Son miembros de la organización social de base las personas que suscriben el acta de constitución y los que posteriormente se adhieran con las formalidades del caso.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Artículo- 7°.- Son derechos de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche:

a) Elegir y/o ser elegido para cualquier cargo directivo del Comité Local, de la junta directiva central y como representante de los Comités ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

135
FECHA: 17/09/13
COPIA AUTENTICADA D.
DOCUMENTO ORIGINAL

HERMELINDA CARMONA NAUPARI DE CAMPOS
DNI 21004422
FEDATARIA TITULAR
DISTRITO DE PANGKO

- b) Asistir a las asambleas y actos que convoque el Comité Local, Central o Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- c) Presentar al Comité del Programa Vaso de Leche sugerencias y proyectos para el desarrollo del Comité y Programa.
- d) Fiscalizar la gestión en asuntos de apoyo alimentario del Programa.
- e) Fiscalizar la gestión administrativa y económica de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.

ARTÍCULO- 8°.- Son obligaciones de los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y la normatividad en general del Programa.
- b) Participar en los planes, Programas, proyectos y acciones dirigidas al logro del desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche y Gobierno Municipal.
- c) Conservar y mejorar los servicios de apoyo alimentario.
- d) Velar por la salud de las beneficiarias del Comité y Programa Vaso de Leche.

TITULO IV

CONDICIONES DE ADMISIÓN, RENUNCIA Y EXPULSIÓN DE LOS MIEMBROS

ARTÍCULO- 9°.- Para ser consideradas como beneficiarias del Comité del Programa Vaso de Leche será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de ingreso, el mismo que debe ser aprobado automáticamente por la Asamblea General Extraordinaria.
- b) No pertenecer a otra organización similar, ni haber sido separada o expulsada.
- c) Pertenecer al segmento o sector menos favorecido materno infantil que orienta el Programa Vaso de Leche.
- d) Estar comprendido en el empadronamiento de beneficiarias del Programa Vaso de Leche, así como de hogares.

Artículo 10°.- Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

FECHA 17 09 13
COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN NAUPARIDE CAMPOS
DNI 71004422
FEDATARIA TITULAR

Artículo 11°.- Para aceptar la renuncia de una socia, previamente se verificará que no tenga deuda ni tenga bienes del Comité en su poder, la misma que será aceptada en Asamblea de Junta Directiva.

Artículo 12°.- Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

Artículo 13°.- En las faltas en que incurran sus socias, el Comité del Programa Vaso de Leche de oficio o a denuncia de parte, aplicará las medidas de amonestación, multa, de suspensión y destitución con derecho de la denunciada de defender, apelando e imponiendo los recursos de reconsideración respectivamente.

Artículo 14°.- La Junta Directiva podrá determinar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación y llamada de atención en Asamblea, hasta por tres veces como máximo.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.

Artículo 15°.- La Asamblea General determinará las sanciones propuestos por la Junta Directiva, cuyo acuerdo será definitivo, y son los siguientes:

- a) Suspensión de un mes de la atención en el Comité del Programa Vaso de Leche, por faltas a sus dirigentes, fomentar clima de desunión, rompimiento de relaciones y/o participar en actos que dañen la imagen del referido Comité.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar o muestran desinterés en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Destitución y expulsión definitiva del Comité, reincidir en las sanciones anteriores, apropiarse de los documentos, bienes y recursos del Comité.

TITULO V

DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ORGANOS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Artículo- 16°.- Son órganos del comité del Programa Vaso de Leche:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.

ASAMBLEA GENERAL

Artículo- 17°.- La Asamblea General es el órgano de mayor jerarquía del Comité del Programa Vaso de Leche está conformada por todas los miembros hábiles, sus acuerdos constan en actas y será presidida por la presidenta de la Junta Directiva o por la Vicepresidenta, en ausencia del titular.

Artículo- 18°.- La Asamblea General de miembros se reunirá anualmente en sesión ordinaria que se celebra la segunda semana de enero de de cada año.

La Asamblea General de Asociados se reunirá en Sesión Extraordinaria cada vez que lo requiera la Junta Directiva o la Presidenta, o cuando lo soliciten por escrito y con expresa indicación de su objeto, al menos el 10% de los miembros hábiles.

Artículo- 19°.- La Asamblea General de miembros será convocada por la presidenta de la Junta Directiva mediante aviso que se publicará en la pizarra habilitado en la sede principal del Comité o deberá ser convocada por escrito a través de esquelas y entregarse personalmente a la beneficiaria, la Presidenta deberá conservar la evidencia de que la convocatoria fue comunicada, si se trata de esquelas. Los avisos de convocatoria a Asamblea General de Asociados, por esquela o en la pizarra, se publicarán con una anticipación no menor de un día calendario a la fecha de la celebración, con expresa indicación del lugar, día y hora de la reunión y el objeto de la misma.

Artículo- 20°.- Para la validez de los acuerdos adoptados por la Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de miembros se requieren que sean adoptados con el voto favorable de más de la mitad de las beneficiarias hábiles concurrentes.

Artículo- 21°.- Compete a la Asamblea General Ordinaria Anual de Miembros:

- a) Aprobar o desaprobar la memoria anual, la gestión directiva, el balance anual y las cuentas del último ejercicio, que serán presentadas por la Junta Directiva.

132
FECHA: 17 09 13
COPIA AUTENTICADA
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CANTU NAUPARI DE CAMPOS
DNI: 21003422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PANGOA

- b) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos, sobre la base del proyecto que será presentado por la junta directiva.
- c) Dar posesión de sus respectivos cargos a los miembros electos de la Junta Directiva.
- d) Aprobar el Plan, Programas y políticas de desarrollo organizacional.
- e) Aprobar planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlos a la Municipalidad.
- f) Resolver cualquier otro asunto, siempre que se hubiera consignado en el objeto de la convocatoria.

Artículo 22°.- Compete a la Asamblea General Extraordinaria de Miembros:

- a) Formular, modificar y/o Ampliar y/o interpretar el Estatuto.
- b) Fijar los aportes de las beneficiarias correspondientes a cuotas de ingreso y/o contribuciones extraordinarias y sanciones pecuniarias.
- c) Convocar y supervisar los procesos electorales para designar a los Miembros de la junta Directiva, cuya realización será encargada a una Comisión Electoral designado para el efecto.
- d) Resolver en última instancia institucional las reclamaciones que interpongan cualquier beneficiaria.
- e) Revocar y suspender el mandato de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.
- f) Aprobar el ingreso, renuncia y expulsión de miembros al Comité del Programa Vaso de Leche.
- g) Tratar sobre cualquier otro asunto, siempre que se hubiere consignado en la convocatoria y se contará con el quórum reglamentario para ello.

JUNTA DIRECTIVA

Artículo 23°.- La Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche está conformado por los siguientes Miembros: **Una Presidenta, una Vicepresidenta, una Secretaria, una Tesorera, una Fiscal y una Vocal.**

Los integrantes de la Junta Directiva serán elegidos por un período de 01 año, la misma que deberá regir a partir del **primero de enero de cada año**, la elección se realizará mediante votación personal, individual, y directa de los miembros en Asamblea Extraordinaria.

Artículo 24°.- La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria conforme a la política que establezca y en forma extraordinaria cuando lo solicite

FECHA 17 / 09 / 13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 Herminia
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI 21904422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPIO DE BANGUA

cualquiera de sus miembros; la convocatoria será efectuada por la Secretaria mediante esquelas con cargo de recepción que se entregarán con una anticipación de 24 horas a la fecha de la reunión, con indicación del objeto de la sesión.

Artículo 25°.- Las sesiones de la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche estará presidida por la Presidenta. En caso de ausencia o impedimento de ésta, presidirá la vicepresidenta.

Artículo 26°.- Las reuniones de la junta Directiva, quedarán válidamente constituidas cuando concurren más de la mitad de sus integrantes. Para la validez de los acuerdos será necesario que se adopten con el voto favorable de más de la mitad de los concurrentes; en caso de empate la Presidenta tiene voto dirimente.

Artículo 27°.- La inasistencia injustificada a más de tres sesiones continuas dará lugar a la vacancia del cargo, el mismo que será cubierto por acuerdo de Asamblea General del Comité en mención.

Artículo 28°.-El cargo de Presidenta y miembro de la Junta Directiva del Comité son renunciables, deberá solicitarlo por escrito con 15 días de anticipación a la Asamblea, quien tomará la decisión final al respecto y vacan por las causales establecidas en el presente Estatuto.

Artículo 29°.-Corresponde a la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Sesionar cuando menos dos veces al mes.
- b) Formular planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlo a la Asamblea General Anual para su aprobación.
- c) Promover y ejecutar las acciones y proyectos sociales productivos dirigidos a lograr el desarrollo del Programa de apoyo alimentario y del Comité.
- d) Formular y proponer el presupuesto del Comité del Programa Vaso de Leche, en concordancia con las Directivas Municipales.
- e) Designará comisiones de trabajo y someter a aprobación las propuestas e informes de las mismas.
- f) Formular denuncias ante quien corresponda por los delitos e infracciones del presente Estatuto, y demás normas municipales.
- g) Coordinar acciones sociales con las organizaciones de base de la jurisdicción distrital.

130
17 09 13
FECHA: 17 09 13
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMONA NAUPARIDE CAMPOS
DNI. 21004422
REGISTRADA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGORA

- h) Establecer la organización y funcionamiento del Comité del Programa Vaso de Leche de acuerdo a lo dispuesto por el presente Estatuto.
- i) Dar cuenta trimestralmente de la gestión a las beneficiarias.

TITULO VI

FUNCIONES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 30°.- Las funciones ejecutivas del Comité del Programa Vaso de Leche corresponden a la Presidenta o al miembro que lo reemplaza.

Artículo 31°.- La Presidenta es el Personero Legal del Comité del Programa Vaso de Leche y le compete:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Comité del Programa Vaso de Leche.
- b) Ejecutar los acuerdos del Comité en referencia.
- c) Apoyar y colaborar para que las disposiciones municipales se cumplan dentro de la jurisdicción.
- d) Ejecutar los planes de desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche.
- e) Someter a la aprobación del Comité el Proyecto del Presupuesto de la misma.
- f) Controlar los ingresos y autorizar los egresos en función del Presupuesto del Comité en mención.
- g) Coordinar con la Municipalidad y las reparticiones públicas respectivas la atención de los asuntos del Programa Vaso de Leche a nivel de base y central.
- h) Tramitar y someter al Comité del Programa Vaso de Leche los pedidos que formalicen las beneficiarias.
- i) Celebrar todos los actos necesarios para el ejercicio de su función, debiendo dar cuenta a la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche.

Artículo 32°.- Compete a la Vice Presidenta:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos del Comité relacionado con el fortalecimiento orgánico e institucional, teniendo en cuenta la normatividad municipal vigente, en coordinación con la Municipalidad.

129
FECHA 17 09 13
COPIA AUTENTICADA E
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARRERA NAUPARI DE CAMPOS
SECRETARIA TITULAR
SECRETARIA DE FINANZAS

- b) Reemplazar a la Presidente ante su ausencia temporal o permanente, con todas sus funciones y responsabilidades.
- c) Otras que le encargue la Asamblea General.

Artículo 33°.- Compete a la Secretaria mantener al día el Libro de Actas, los padrones y registros necesarios, asimismo colaborar con la Presidenta o quien lo reemplace en la administración del Comité Programa Vaso de Leche.

Artículo 34°.- Compete a la Tesorera:

- a) Preparar el anteproyecto del presupuesto del Comité previa coordinación con la Presidenta.
- b) Conducir la política de Economía (ingresos y egresos), y suscribir mancomunadamente con la Presidenta la documentación relacionada con la economía del Comité del Programa Vaso de Leche.

Artículo 35°.- Compete al Fiscal:

- a) Denunciar ante la Asamblea General las irregularidades que conozca que se han cometido en contravención a las normas estatutarias de la asociación.
- b) Vigilar y evaluar permanentemente el trabajo y desempeño de los miembros del Consejo Directivo en el ejercicio de su cargo.
- c) Recibir las sugerencias y reclamos de los miembros sobre la gestión y administración de la Junta Directiva e informarla a la Asamblea General.

Artículo 36°.- Compete al Vocal:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos de los miembros relacionados con la educación, deporte y participación.
- b) Ayudar a la distribución de las citaciones a los miembros de la organización.
- c) Reemplazar a la Tesorera o Secretaria en caso de ausencia.
- d) Supervisar la adecuada prestación de servicio de apoyo alimentario.

TITULO VII

REGIMEN ECONOMICO

Artículo 37°.- Es patrimonio del Comité del Programa Vaso de Leche los bienes muebles e inmuebles que adquieren por cualquier concepto.

Artículo 38°.- Son rentas del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Los fondos que se recauden de las actividades que realicen.
- b) Las donaciones.
- c) Un porcentaje de las labores empresariales.
- d) Las que resulten de Convenios que suscriban.
- e) Las cuotas aportadas por los miembros integrantes del Comité.

Artículo 39°.- Los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche deberán ser elegidos por un período de un año; pudiendo ser reelegidos por el mismo periodo, sin limitación alguna.

Artículo 40°.- El voto es directo, obligatorio y personal.

Artículo 41°.- El Reconocimiento de la directiva electa del Comité del Programa Vaso de Leche se hará mediante trámite de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones Sociales de Base, que para el efecto tiene aperturada la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

DE LA DISOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE Y DE LA MODIFICACION DE ESTATUTO.

Artículo- 42°.- El Comité del Programa Vaso de Leche podrá disolverse en cualquiera de los siguientes casos:

- a) por acuerdo de asamblea general ordinaria, con el voto en primera convocatoria de la mitad más uno de sus beneficiarias asistentes. En segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán con las beneficiarias presentes y cuya representación no será menor al 40%.
- b) Por la disminución de beneficiarias en más del 70%.
- c) Por la fusión **con otra organización similar.**

DISPOSICIONES FINALES.

Única.- Todo lo no previsto en el presente estatuto será acordado por la Asamblea General del Comité en concordancia con las normas que regulen el régimen de las organizaciones sociales de base.

III.- ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Enseguida, la Presidente de la sesión manifestó que debía efectuarse la elección del Consejo Directivo de la Organización Social de Base, para lo cual invitó a los participantes a que presenten candidatos para ocupar los cargos aprobados en el Estatuto.

127

17 09 13

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

Hely

HERMELINDA CARMEN VAUPARQUE CAMPOS
DNI: 21004422
FEDATARIA TITULAR
PANGOA

Posteriormente, los asistentes eligieron por unanimidad la Junta Directiva de la Organización Social de Base, que tendrá un periodo de vigencia de 01 año contados a partir del primero de enero de cada año, haciendo constar que la actual Junta Directiva tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2013. El que queda integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	TORRES SHUMPATE NATALIA	47769751
Vice - Presidente	CASO ALANYA MAURA MARLENI	46466977
Secretaria	REGIN CRISPIN EULALIA	45232005
Tesorera	MAHUANCA CHIRICENTE MARIA	46966624
Fiscal	ROJAS ABAD NOEMI OLGA	44299857
Vocal	CASTAÑEDA ARIAS CARMEN	45892703

No habiendo más puntos que discutir, se procedió a otorgar poder amplio y general al Presidente de la Junta Directiva Torres Shumpate Natalia, para que en nombre y representación de la Organización Social de Base efectúe los trámites y gestiones necesarias para el reconocimiento e inscripción de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Martín de Pangoa y en los Registros Públicos. Antes de finalizar la reunión, se redactó y se dio lectura a la presente acta, siendo las 17:00 horas, procedieron a firmarla a continuación:

ROSA MERINO- SAN ANTONIO DE SONOMORO

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	BRITO PAZ	SANDRA NOEMI	45384499	1	ELEGIBLE
02	BRITO PAZ	ELIZABETH IRMA	40478163	2	ELEGIBLE
03	CAMPOS CHIRICENTE	MARTHA LUCINDA	21000237	1	ELEGIBLE
04	CAMPOS PICHUCA	REYNA ISABEL	44434128	1	ELEGIBLE
05	CHAMORRO TAPIA	MELDER ZULMA	10493968	2	ELEGIBLE
06	CHIMANCA ÑACO	ELIZABETH	46564316	1	ELEGIBLE
07	CHIRICENTE CHIMANCA	MARIA TERESA	44449845	1	ELEGIBLE
08	CHIRICENTE FLORES	ROCIO	46251750	2	ELEGIBLE
09	FLORES CHIMANGA	YENY	41054085	1	ELEGIBLE
10	GUTIERREZ MALDONADO	LUCILA	44273037	2	ELEGIBLE
11	MAHUANCA QUINTIMARI	MIRIAM HORTENCIA	10149728	1	ELEGIBLE
12	MEDRANO PECHO	MONICA	80216630	2	ELEGIBLE
13	ÑACO CHIMANGA	MARILUZ	44300384	3	ELEGIBLE
14	ÑACO CHIMANCA	BETTY	44434127	1	ELEGIBLE
15	ÑACO MAHUANCA	VIOLETA	70332587	1	ELEGIBLE
16	PAEZ PAEZ	ELIZABETH	44449838	2	ELEGIBLE
17	PARAGUAY CAMPOS	ERIKA	47254579	1	ELEGIBLE
18	PARAGUAY GONZALES	VICTORIA	21000082	1	ELEGIBLE
19	PARAGUAY GONZALEZ	JUANA	21006577	1	ELEGIBLE
20	PAUCARCAJA RAMOS	AURELIA	21006424	3	ELEGIBLE
21	PAYTA SILVESTRE	DORA GLORIA	20412723	2	ELEGIBLE
22	REGIN CRESPIÑ	EULALIA	45232005	1	ELEGIBLE
23	ROJAS QUINTIMARI	ISABEL	45539391	1	ELEGIBLE
24	RUMICHE QUINTIMARI	GIANINA ELIZABETH	45368346	1	ELEGIBLE
25	SHUMPATE PICHUCA	DORIS	44449843	1	ELEGIBLE
26	TORRES CHUMPATE	NATALIA	47766975	2	ELEGIBLE
27	TORRES ESTRADA	YOVANA	47074980	1	ELEGIBLE

1.- FALTAN EMAPADRONARSE EN EL SISFOH-2012

01	CHIRICENTE CHIMANCA	SILBIA	70332592		
02	CHIMANCA QUINTIMARI	ANGELICA	80063742		
03	SANTOS CHUMPATE	KELY	44086402		ELEGIBLE

FECHA 16 09 13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

ROSA MERINO

SAN ANTONIO DE SONOMORO

Nº:

90

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (N'ÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								10	06			N	G	L		
01	PAUCARCATA RAMOS AUREA	21006124					CHAMBERO PAUCARCATA MAYOR	10	06	05	7334	F				
02	Campos Ploaica Reina Isabel	44434128					SANTOS Campos James.F	30	03	05	7732	F				
							SANTOS Campos HEINLY	12	03	09	606749	M				
03	CHERICENTE FLORES ROCIO	46251750					MAHUANCA CHERICENTE JACK	14	10	07						
							MAHUANCA CHERICENTE SHERY	21	10	08						
04	TORRES SAMPATE NATALIA	47769751					QUINTIMARI TORRES YUMI	23	12	05						
							QUINTIMARI TORRES MADAIT	14	10	07						
							QUINTIMARI TORRES YANELY	21	05	09						
05	TORRES ESTRADA YOBANA	47074980					RUPAY TORRES KARINA	23	09	09						

118 83

16 / 09 / 13
COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
DNI. 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

ROSA MERINO

CC-NN SAN ANTONIO DE SOYOMERO

Nº:

90

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								05	08			N	G	L		
06	GUTIERREZ MALDONADO LUCILA	44273037					CHAMORRO GUTIERREZ JOSÉ	05	08	73347465						
							CHAMORRO GUTIERREZ RENZO	09	01	60360120						
07	PARAGUAY GONZALES VICTORIA	21000082					YUPANQUI PARAGUAY ALVARO	07	05	76336152						
							YUPANQUI PARAGUAY LUCIO	23	02	60731975						
08	NACO CHIMANCA MARILUZ	44300384					MAHUANCA NACO MARIMAN	08	02	76463504						
							MAHUANCA NACO JEREMIAS	08	08	60360151						
							MAHUANCA NACO JAIRO	25	03							
09	NACO CHIMANCA BETTY	44434127					MAHUANCA NACO SEBASTIAN	15	11	05						
							MAHUANCA NACO DAMIAN	06	01	08						
							MAHUANCA NACO OMAR Y	09	09	09						

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

16 09 13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 MELINDA CARMEN RAUPARI DE CAMPOS
 DNI: 21604422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

ROSA MERINO

CC-AN SAN ANTONIO DE SOMOMORO

Nº: 90

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO			Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								07	09	08			N	G	L		
10	CHARICENTE CHIMANCA SILBIA	70332592					CHAMORRO CHARICENTE JHON	07	09	08	80674954	F				SILBIA	
							CHAMORRO CHARICENTE ANDREA	07	09	08	60674955						
11	REGIN CRISPIN EULALIA	45232005					TOLENTINO REGIN MELISA	18	07	07	60101947						
							TOLENTINO REGIN MAYLI	18	07	07	60101948						
							TOLENTINO REGIN JAFED	31	12	09	60675018						
12	CHARICENTE CHIMANCA MARIA J	44449845					CHIMANCA CHARICENTE ROGER	10	05	05							
							CHIMANCA CHARICENTE YURITH	23	07	08							
							CHIMANCA CHARICENTE DOMINGO	08	06	09							
13	MACHUCA MAHUANCA VIOLETA	70332587					MACHUCA MAHUANCA MELODY	24	11	05							
							CAMPOS NACO LUIS M	16	01	09							

106 51

16 / 09 / 13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI. 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

ROSA MERINO

CENTRO POBLADO:

CORON SAN ANTONIO DE SONOMORO

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

DNI:

Nº: 90

TELEFONO Y/O CELULAR:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
14	ROJAS QUINTIMARI Isabel	45534391												
15	PARAGUAY Campos ERICA	47254579				VELIZ PARAGUAY HEYNER VELIZ PARAGUAY OWEN	16 06 06 12 10 10							
16	BRITO PAZ LIZBETH I.	40478163				GARCIA BRITO LILIANA	10 02 09							
17	CAMPOS CHIRICENTE MARTHA	21000237				RIVERA CAMPOS ADIVER	12 09 09							
18	PAEZ PAEZ ELIZABETH	44449838				CHIMANBA PAEZ JHAJMYRA CHIMANBA PAEZ DEYVIS	22 01 06 05 04 08							
19	CHIMANBA QUINTIMARI ANGELICA	80063742				ARZOBAS DACO SEBASTIAN	30 08 07							

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

HERMELINDA CARBONERA MADRARI DE CAMPOS
DNI: 21004422
FEDATARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
16 09 13

115 80

014 77

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: ROSA MERAUD
 CENTRO POBLADO: CC. SAN ANTONIO DE SONOMORO
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: DNI: 90
 TELEFONO Y/O CELULAR: DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								06	07			N	G	L		
20	CHAMORRO TAPIA MELDER S.	10493968					ENCISO CHAMORRO BRAYAN	13	06	07	601019414					
							ENCISO CAMPO ROSALINDA	21	08	05	60106953					
21	SHUMPATE PICHUA DORIS	44449843					CHIMANCA SHUMPATE SHERITH	18	06	09						
							CHIMANCA SHUMPATE CAMORI	13	03	11						
22	FIORIS CHIMANCA YENY	41054085					RUMICHE FLORES PAUL	12	08	05						
23	MEDRANO PECHO MONICA	80216630					CHAMORRO MEDRANO HELGO	13	03	06						
24	CHIMANCA NIACO ELIZABETH	46564316					NIACO CHIMANCA SAMUEL J	27	08	05	73347460					
							NIACO CHIMANCA OSEAS	11	09	10						
25	BRITO PAZ SANDRA W.	45384499					MARQUEZ BRITO GENESIS	27	01	10						

16/09/13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 DNI. 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA
 FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

ROSA MERINO

Nº: 90

CC.NN SAN ANTONIO DE SONOMORO TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								11	08			N	G	L		
26	MAHUANCA QUINTIMARI MIRIAM	10149728					COSEME MAHUANCA POOLLS	11	08	05	73347469					
27	RUMICHE QUINTIMARI GRANIANA	45368346					ROBLES RUMICHE SMITH A.	21	11	10						
							ROBLES RUMICHE ALICIA									
28	SANTOS CHUMPIPE Kely	44086402					PUNTE SANTOS RAUL . O	17	01	07						
							PUNTE SANTOS ANYELY	22	10	10						
29	PARAGUAY GONSALVES JUANA	21006577				X	CAICO PARAGUAY SEBASTIAN	09	09	05	76637070					
							CAICO PARAGUAY ANDRES	16	03	09	73163293					
30	PAYTA SILVESTRE DORD GIORIO	20412723					ATAUCUSI LIZARRAGA VINA	26	06	2009	60101945					

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

FECHA: 16/09/13
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA GONZALEZ NAUPARI DE CAMPOS
 DNI. 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

COMITÉ PVL ROSA MERINO - CC.NN SAN ANTONIO DE SONOMORO				COMITÉ N°87
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH 2012
01	ASTO FLORES ADELINA LUZMILA	40933004	1	ELEGIBLE
02	BRITO PAZ SANDRA NOEMI	45384499	1	ELEGIBLE
03	BRITO PAZ LIZBETH IRMA	40478163	3	ELEGIBLE
04	CAMPOS CHIRICENTE MARTHA	21000237	1	ELEGIBLE
05	CAMPOS PICHUCA REYNA ISABEL	44434128	1	ELEGIBLE
06	CHAMORRO TAPIA MELDER SULMA	10493968	2	ELEGIBLE
07	CHIMANCA QUINTIMARI ANGELICA	80063742	1	ELEGIBLE
08	CHIMANGA ÑACO ELIZABETH	46564316	1	ELEGIBLE
09	CHIRICENTE CHIMANCA SILVIA	70332592	1	ELEGIBLE
10	CHIRICENTE FLORES ROCIO	46251750	2	ELEGIBLE
11	FLORES CHIMANCA YENI	41054085	1	ELEGIBLE
12	GUTIERREZ MALDONADO LUCILA SERAFIN	44273037	2	ELEGIBLE
13	MAHUANCA QUINTIMARI MIRIAM	10149728	1	ELEGIBLE
14	ÑACO CHIMANCA BETTY	44434127	1	ELEGIBLE
15	ÑACO CHIMANCA MARILUZ	44300384	3	ELEGIBLE
16	ÑACO MAHUANCA VIOLETA	70032587	1	ELEGIBLE
17	PAEZ PAEZ ELIZABETH	44449838	2	ELEGIBLE
18	PARAGUAY CAMPOS ERIKA	47254579	1	ELEGIBLE
19	PARAGUAY GONZALES VICTORIA	21000082	1	ELEGIBLE
20	REGIN CRISPIN EULALIA	45232005	1	ELEGIBLE
21	ROJAS QUINTIMARI ISABEL	45534391	1	ELEGIBLE
22	RUMICHE QUINTIMARI GIANINA	45368346	1	ELEGIBLE
23	SANCHEZ LEGUIA NICOLE		3	ELEGIBLE
24	SHUMPATE PICHUCA DORIS	44449843	1	ELEGIBLE
25	TORRES SHUMPATE NATALIA	47769751	2	ELEGIBLE

FALTA EMPADRONARSE EN EL SISFOH			
01	SANTOS CHUMPATE KELLY	44086402	

112

841

16/09/13

FECHA
 COPIA AUTENTICADA DE
 DOCUMENTO ORIGINAL

[Signature]

HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS
 D.N.I. 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

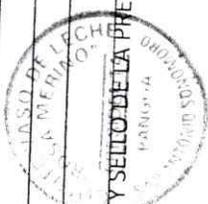
Nº:

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	GL		
8	REGIN GRISPIN EOLALIO	40932005				TOLENTINO REGIN MELISA	18 07 07	60101947					
						TOLENTINO REGIN HDYLI	18 07 07	60101948					
						TOLENTINO REGIN JAFEB	31 12 07	60475018					
9	NIXO MOHUACA VIOLETA	70032587				MOHUACA EDECO HELODY	24 11 05						
						CAMPOS NICO LUIGI MARLO	16 01 09						
10	ASTO FLORES ADELINDA LIZMILA	40933004				MOLLENA ASTO ROYER ENRIQUE	16 06 08						
						MI							
11	ROJAS GUIMARAI ISABEL	45534391				CHIRICENTE ROJAS DAVID DEISSO	06 08 08						
12	BENIO PAZ LIZBETH TRINA	40478163				GARCIA BRITO VERICAZUCANA	10 02 09						
13	CAMPOS CHIRICENTE MARTHA	21000237				RIVERA CAMPOS ROYER ABEL	12 09 09						
14	PAEZ PAEZ ELIZABETH	44449838				CHAMUNGA PAEZ JHONAYRA	22 01 06						
						CHAMUNGA PAEZ DEYVIS	05 04 08						
15	CHAMORRO IDRID MELDEN SULHA	10493968				ENCISO CHAMORRO BRAYAN	13 06 07	60101944					
						ENCISO CAMPO ROSALINDA	21 08 05	60106953					

FECHA: 16/09/12
 COPIA AUTENTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL
 HERMELINDA BRITO Y MAURARI DE CAMPOS
 DNI: 21004422
 FEDATARIA TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

190

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Nº:

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
				N	GL		
16	SHUPATE PICHUZO DORIS	18 06 09					
	CHAMARCA CHUPATE CAMORI	13 03 11					
17	FLORES CHAMARCA YENI	12 08 05					
18	CHAMARCA NACO ELIZABETH	27 08 05	73347460				
19	BRITO PIZA SANDRA NOEMI						
20	CHAMARCA QUINTIMARI NIKIOM						
21	ROMICHE QUINTIMARI GIANINA						
22	SANTOS CHUPATE KELLY						
23	Castro Maldonado Lucila Serapim						

COPIA AUTÉNTICA
DOCUMENTO ORIGINAL
HERMELINDA CARMEN INSUAR DE CAMPOS
DNI. 21004422
SECRETARIA TITULAR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

COMITE DE LECHE
PRESIDENTA
FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

